

Expediente	Concepto	Apellidos y Nombre	Importe Ptas.
26049346-A	L.Fiscal Indust. Y Profes.	GESTIONES INFORMATICAS S.A.	78.187 "
16.544.474	L.Fiscal Industrial	GOMEZ URCOLA, M.Elena	200.001 "
16.371.192	Multas	GONZALEZ ESCUDERO, Soledad	2.400 "
72.015.414	Multas, L.Fiscal Industri.		
	Impto Circulación	GONZALEZ GONZALEZ, Jose Maria	60.444 "
5.343.208	Multas	GONZALEZ MENENDEZ, Luisa	2.200 "
72.773.439	Multas, L.Fiscal, Impto Cir	GONZALEZ SANCHEZ, Joaquin	97.263 "
16.945.577	Multas	HERAS GARIZ, Antonio	10.800 "
HERIRIANT	MULTAS	HERNANDEZ IRIBAR, Antonio	107.520 "
772.875	Multas	HORNERO ROLDAN, Rafael	2.400 "
16.547.773	Multas	HURTADO ECHEVARRIA, Roberto	1.200 "
16.457.521	Tasas s/prop Urb, Imto Circ	JIMENEZ CLAVIJO, Angel	9.696 "
16.523.014	Multas	JIMENO PEREZ, Jesús María	6.000 "
1.014.093	Impto, Circulación, Agua	LOPEZ MORENO, José Antonio	20.413 "
16.338.486	L.Fiscal, Agua, Radica, Vitri	MARAÑON FERNANDEZ, Casimiro	66.996 "
16.537.209	Agua, L.Fiscal Indus.	MARAÑON TIZON, Alejandro	82.186 "
15.033.004	Tasas s/prop Urbana	MARTINEZ MARTINEZ, Segundo	1.290 "
16.515.262	Multas, Impto, Circulación	MARTINEZ SERRANO, Florentino	20.005 "
16.433.400	Agua	MARTINEZ ALESON MARTINEZ, José	2.172 "
16.496.513	Agua	MARTINEZ-QUEL MARTINEZ-SOSA, Joaquin	4.131 "
49.892	Multas	MILANI DANELLI, Juan	2.400 "
16.473.639	L.Fiscal, Impto Muni, Radica	MORENO MANZANO, Florinda	17.916 "
16.004.454	Impto Circulación	MORENO TAPIA, Andres	26.262 "
1.885	Incendios	OLIVEIRA CARVALHO, Margarita	3.360 "
16.522.922	Multas	ORTIZ VALDECANTOS, Agustin	2.400 "
16.495.437	Impto, Circulación	PALACIOS MEDRANO, Teodoro	4.083 "
PASMITAT	Contr. Urbana	PASCUAL NITARTE, Matias	11.858 "
15.773.618	Vehiculos	PEREZ HERVAS, Felipe	12.598 "
16.322.181	Multas	PEREZ MARTINEZ, Joaquin	1.200 "
16.317.735	Impto Circulación	PINILLOS GONZALEZ, Eugenio	3.866 "
16.367.404	Contr. Urbana	QUINTANA DIEZ, María	23.564 "
16.518.880	L.Fiscal	REMON DOMINGUEZ, Elisa	14.400 "
6.192.100	Impto Circulación	RUIZ DIAZ, Carlos José	5.806 "
RUITGARFEL	Agua	RUIZ GARCIA, Felipe	6.531 "
16.505.988	L.Fiscal	SAENZ TORRE CILLERO, Agustin	1.037 "
16.495.618	Agua, Tasas s/prop Urbana	SAMANIEGO MARTINEZ, Javier	7.018 "
3.691.961	Tasas s/prop Urbana	SAMANIEGO TERRAZAS, Carmen	481 "
16.494.346	Impto Circ, Multas, L.Fiscal	SANCHEZ GONZALEZ, Joaquin	97.863 "
16.483.486	Multas	SANTAMARIA VAL, Jose Maria	1.200 "
38.745.020	Radica, L.Fiscal Indus	SUAREZ LEZA, José	44.820 "
16.309.073	Impto Circulaci, L.Fiscal I	SUAREZ VIZCARRA, Antonio	54.040 "
16.489.367	Impto Circulación	TEJADA GUTIERREZ, Purificación	2.430 "
48161707-FF	L.Fiscal Profesional	URLAN S.C.L.	20.558 "

Expediente	Concepto	Apellidos y Nombre	Importe Ptas.
16.509.559	Multas	VERGARA MENDOZA, Nicolas	1.200 "
16.468.129	Tasas s/Prop Urbana, y Contr. Urbana	VILLANUEVA GARCIA, Pedro Pablo	55.490 "

AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1989 III.C.1717

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1989, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.008.052
2	Impuestos indirectos	112.635
3	Tasas y otros ingresos	3.627.563
4	Transferencias corrientes	420.000
5	Ingresos patrimoniales	6.591.750
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	8.940.000
TOTAL INGRESOS . . .		20.700.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	1.865.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	6.895.000
4	Transferencias corrientes	20.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	11.920.000
TOTAL GASTOS . . .		20.700.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En El Rasillo, a 8 de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA
Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

IV.1674

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 13 de Octubre de 1989, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Don Celso Escalera Villar, contra el acto administrativo de descuento de haberes en la nómina del mes de Enero de 1989, por participar en la huelga legal del 14 de Diciembre de 1988, y resolución de fecha 19 de Abril de 1989, por la que se denegó el recurso de reposición interpuesto contra la referida detracción de haberes, por la Tesorería General de la Seguridad Social. Este recurso lleva el número 35/89.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a posibles coadyuvantes y a quienes, en su caso, sean titulares de algún derecho derivado del acto recurrido, todos los cuales podrán personarse en autos hasta el momento en que se acuerde el respetivo traslado para contestar a la futura demanda, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Logroño, a 13 de Octubre de 1989.— El Secretario.— Vº Bº El Presidente.

Edicto

IV.1675

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 23 de Octubre de 1989, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Don Enrique Orduna Mur contra la resolución de 3 de Julio de 1989, desestimatoria del recurso de alzada, interpuesto con fecha 16 de Febrero de 1989, ante la Dirección General de Instituciones Peticionarias, contra la deducción de haberes por participar en la huelga general del 14 de diciembre de 1988, desestimatoria del recurso de alzada, interpuesto con fecha 16 de febrero de 1989, ante la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, contra la deducción de haberes por participar en la huelga general del 14 de Diciembre de 1988.

Este recurso lleva el número 143/89.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a posibles coadyuvantes y a quienes, en su caso, sean titulares de algún derecho derivado del acto recurrido, todos los cuales podrán personarse en autos hasta el momento en que se acuerde el respetivo traslado para contestar a la futura demanda, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Logroño, a 23 de Octubre de 1989.— El Secretario.— Vº Bº El Presidente.

Edicto

IV.1676

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 6 de Noviembre de 1989, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Doña María Isabel Sáenz Reinares, contra Resolución de la Dirección General de Tráfico de fecha 21 de Marzo de 1989, por la que se dedujeron al recurrente 8.821 pesetas de los haberes correspondientes al mes de Marzo de 1989, por su participación en el paro legalmente convalidado por las Centrales Sindicales para los días 29 de Noviembre y 14 de Diciembre de 1988.

Este recurso lleva el número 79/89.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a posibles coadyuvantes y a quienes, en su caso, sean titulares de algún derecho derivado del acto recurrido, todos los cuales podrán personarse en autos hasta el momento en que se acuerde el respetivo traslado para contestar a la futura demanda, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Logroño, a 6 de Noviembre de 1989.— El Secretario.— Vº Bº El Presidente.

Edicto

IV.1677

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 7 de Noviembre de 1989, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto